

DECISIÓN EUSEC/2/2010 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**de 8 de octubre de 2010****por la que se nombra al Jefe de la Misión de asesoramiento y asistencia de la Unión Europea en materia de reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo (EUSEC RD Congo)**

(2010/610/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38,

Vista la Decisión 2010/565/PESC del Consejo, de 21 de septiembre de 2010, relativa a la Misión europea de asesoramiento y asistencia en materia de reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo (EUSEC RD Congo) ⁽¹⁾,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando que en virtud del artículo 8 de la Decisión 2010/565/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar, entre otras cosas, las decisiones relativas al nombramiento del Jefe de Misión.

Artículo 1

Se nombra al Sr. António MARTINS Jefe de la Misión de asesoramiento y asistencia de la Unión Europea en materia de reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo (EUSEC RD Congo).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el 1 de octubre de 2010.

Hecho en Bruselas, el 8 de octubre de 2010.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

W. STEVENS

⁽¹⁾ DO L 248 de 22.9.2010, p. 59.